

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

| REDACCION. | ADMINISTRACION | Precios de suscripcion. |
|-----------------|--|--|
| SAN NICOLÁS—35. | Y único punto de suscripcion. Palacio, n.º 47. | Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 » |

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. José Matheu.—D. Bartolomé Danús.—D. Antonio Umbert.—
D. Damían Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Antonio Vadell.—D. Miguel Quetglas.—D. Juan
Benejam.—D. José M.º Balaguer y D. Matías Bosch.

IMPORTANCIA

DE LA EDUCACION FISICA EN LAS NIÑAS. (1)

Un alma sana en un cuerpo sano:
hé ahí un individuo casi perfecto.

Se ha dicho que educando á la mujer se educa al hombre, y esto es tan cierto, como que, segun la bella expresion del Evangelio, un árbol bueno no puede producir frutos malos ni un árbol malo darlos buenos.

En este supuesto, si la jóven desposada, tronco del que han de brotar tiernas ramas, base de una familia, raíz de cien generaciones, es sana de cuerpo y pura de espíritu; si su desarrollo físico está en armonía con el de su inteligencia, y en su corazón se han arrojado los gérmenes de la virtud, veremos nacer en aquel hogar criaturas robustas, ricas en fuerza y en salud, alegres, graciosas, juguetonas, que á su vez serán alumnos aprovechados, abtos para el trabajo, para el estudio, inclinados al bien; y despues, ellos hombres útiles, ciudadanos prudentes; ellas, por su parte, hijas dóciles, tiernas esposas, excelentes madres.

La niña, considerada en su triple aspecto de sér material, inteligente y sensible, tiene derecho á ser educada simultáneamente para el trabajo corporal y para sus funciones de madre; y al mismo tiempo para la vida de la inteligencia y para la vida del espíritu.

Hay padres y profesores que dan excesiva preponderancia á la educacion moral é intelectual; que por proporcionar un grado de instruc-

(1) Composicion que ha obtenido el premio del tercer tema en el segundo Certámen de «El Profesorado.»

cion y de cultura superior al que generalmente alcanza hoy nuestro sexo, condenan á una pobre criatura á vivir reclusa en un colegio (falto quizás de buenas condiciones higiénicas), á pasar largas horas inclinada sobre una mesa hojeando libros ó tomando apuntes; que la dedican á delicadísimas y difíciles labores, que con un espíritu estrecho é intransigente castigan en ella las faltas propias de sus tiernos años con privarla de algunas horas de juego ó de una parte de su alimento, cosas ambas imperiosamente reclamadas por la naturaleza, tan indispensables á su desarrollo, que el cercenarles es cercenar aire y luz á las plantas que hermocean los jardines.

¿Podremos decir de ellos que son buenos educadores? No por cierto.

Sucedirá quizás que una niña que en tales condiciones ha crecido tenga excelentes cualidades morales, que posea sólida instrucción y útiles conocimientos, que trabaje con primor y hasta que viva sana; pero si algo falta á su físico desarrollo, si no ha adquirido toda la robustez, toda la energía de que era susceptible según su temperamento; ese algo que le falta debe pesar sobre la conciencia de sus educadores, porque ese defecto es tan sensible y la responsabilidad del que no lo ha evitado es tanta, como si por atender de un modo exclusivo á su educación física, no se le hubiese enseñado á leer porque no se cansase la vista, ó á coser y bordar por temor de que su cuerpo, inclinado muchas horas sobre la labor, adquiriese un vicioso y perjudicial desequilibrio.

Hemos conocido niñas casi salvajes, de temperamento rico y vigoroso, de formas redondas, de faz rosada, de brillantes ojos, cuya exuberante vida se revelaba en sus juegos, en su risa, en sus movimientos; pero su inteligencia no estaba cultivada, y nos ha parecido ver una riquísima lámpara, destinada á iluminar un vasto salón si se hubiese encendido, pero que está apagada.

Hemos visto, por el contrario, jovencitas endebles, de miembros raquíticos, de pálidas mejillas, cuyos ademanes revelaban la postración y la languidez, cuya indolencia (impropia de sus pocos años), acusaba un temperamento débil ó acaso una enfermedad contraída ó heredada, y al oírlas expresarse juiciosa y prudentemente, al notar en ellas el talento, la instrucción, tal vez el genio, hemos creído ver la luz que ardia en un farolito de papel, que á la menor oscilación podía consumir las ténues paredes que la resguardaban; y nuestra imaginación se ha complacido en colocar estos brillantes destellos del espíritu en aquel bello y vigoroso cuerpo, en animar la hermosa estatua, en encender la esplendorosa luz dentro de la magnífica lámpara. Mas ¡ay! era una ilusión del deseo, y las pobres criaturas han quedado imperfectas, y frecuentemente el cuadro se ha reproducido ante nuestros ojos, viendo pasar como las figuras de un triste drama unas veces cuerpos robustos con almas en embrion; otras, seres con cuerpos raquíticos y almas en perfecto desarrollo.

¿Cuál de los dos grupos de mujeres cumplirá bien su interesante misión sobre la tierra?

En nuestro concepto ninguno de los dos.

¿Cuál la cumplirá de un modo menos imperfecto;

Dios lo sabe.

Si la mujer estuviese destinada á ser únicamente el oráculo del hogar, la consejera de marido y la preceptora de sus hijos, todavía fuera culpable el que descuidase su educación física dejando de contribuir al completo desarrollo de sus órganos y perfeccionamiento de sus sentidos; pero como ella ha de dar la vida material á una familia, quizás á muchas generaciones, nos espanta el considerar la inmensa responsabilidad que contraen los que, mirando con indiferencia el desenvolvimiento de las facultades físicas de una niña, de una sola niña, contribuyendo á la desgracia de un sinnúmero de individuos.

La madre engendra seres que llevan consigo los gérmenes de una vida sana, vigorosa, de una salud florida, ó bien de una existencia lángida y de una muerte prematura: los amamanta; he aquí una segunda maternidad, una nueva comunicación de la robustez ó la enfermedad.

Si triste es para la joven madre desprenderse del tierno fruto de sus entrañas, para confiarlo á un seno mercenario, por carecer ella del nutritivo alimento que el parvulillo requiere, más desconsolador es todavía verle languidecer y extenuarse en sus brazos, sin que todo su maternal cariño, sus amantes caricias, sus asíduos desvelos, puedan compensar la falta de las cualidades nutritivas de que carece el alimento que sus pechos le suministran.

Pero de mos de barato que el infante nazca robusto, y salvemos con la imaginación el período de la lactancia; y dejando de considerar á la mujer como engendradora y nodriza de sus hijos, observémosla bajo su otro aspecto, no menos interesante, de educadora de su familia y ama de su casa.

Sabido es que, por mucha que sea la fuerza de voluntad de un individuo, si sus miembros, sus órganos, sus sentidos, sus facultades físicas, en fin, no llegan á donde alcanzan su deseos, le es imposible ejecutar lo que su mente concibe, lo que su corazón anhela, bien así como el mejor músico no puede con toda su inspiración arrancar dulces notas á un instrumento inútil, ni un artesano, por activo é industrioso que sea, ejercerá con gloria y provecho con útiles toscos y mal contruidos.

No es menos cierto que para educar, instruir y gobernar no bastan las órdenes, los consejos ni la más eficaz persuasiva; es necesario, indispensable, el ejemplo como medio de facilitar la práctica de cuanto se ha prescrito; y la mujer endeble, enfermiza, indolente por temperamento, negligente por falta de educación, no puede dar el ejemplo de laboriosidad, de actividad, de exactitud en el cumplimiento del deber que está obligada á exigir de sus hijos y criados. Solamente la práctica del

precepto es lo que autoriza, por lo regular, al preceptor; y como los niños por inocencia y los domésticos por ignorancia ó por malicia, no harán la debida comparacion entre su estado robusto y el valetudinario de la dueña de casa (especialmente si la ven jóven todavía), creerán que la pereza que en ellos reprende es el vicio á que ella misma se entrega con pretextos más ó menos especiosos, y que el amor al trabajo, que tanto enaltece su lengua, no es la virtud que la distingue.

La *mujer fuerte* de la Escritura santa lo es tanto de cuerpo como de espíritu, y no tan solo afirma aquel sagrado libro que *abre su boca con sabios discursos y la ley de la bondad gobierna su lengua*, sino que asegura tambien que *se levanta antes que amanezca y distribuye las raciones á sus domésticos*. Y más abajo: *Vela dice, sobre los procedores de su familia y no come ociosa el pan*.

¿Por qué el libro de la Sabiduría, al trazar su magnífico modelo, no nos ha dicho que por la noche distribuye entre su familia y criados así el alimento como las respectivas faenas para el dia siguiente?

Porque se contesta con evasivas y dilatorias frases á quien llama desde el lecho, y responde con viveza y salta ruborizado de la cama el hijo ó el criado cuando la madre de familia es la que llega al umbral de su habitacion, la que golpea solícita de puerta de su aposento.

La actividad y vigor de la dueña de una casa se refleja en el orden, aseo y hasta elegancia de las habitaciones, en la comodidad de los dormitorios, en lo provisto de la despensa, en lo condimentado de los manjares, en lo pulcro y esmerado de los vestidos de la familia, en la puntualidad de los sirviente, en la docilidad de los niños.

PILAR PASCUAL DE SANJUAN.

(Se continuará.)

Si alguna duda podíamos abrigar sobre la verdad que encierra el vulgar adagio castellano *Las cosas de palacio van despacio*, un hecho hay que por sí solo basta y sobra para desvanecerla por completo: nos referimos á la provision de la escuela pública de niños del pueblo de Muro. Esta plaza, si mal no recordamos, hace ya más de año y medio que quedó vacante por renuncia del que la regentaba, y segun informes, sobre un año que la lista de aspirantes á dicha escuela, por concurso de ascenso, fué remitida á la Direccion General del ramo, sin que nos sea dable atinar la causa de tanta demora, que mientras causa graves perjuicios á la enseñanza, mantiene en continuo desasosiego á muchos de nuestros compañeros que están aguardando quien un ascenso, quien alguna vacante, con el objeto de mejorar algo siquiera su precaria situacion.

Deseariamos, pues, que nuestros apreciables colegas de la Córte que más relacionados se hallan con aquel Centro Directivo, se toma-

ran la molestia de hacer alguna gestion á fin de que á la mayor brevedad tenga efecto el tan y por tanto tiempo esperado nombramiento de Maestro de la escuela pública de Muro.

La Diputacion provincial de Alava, en Juntas generales celebradas el 4 de Abril, acordó sea de cuenta de la provincia el descuento que sufren en sus sueldos el Director y Profesores de las Escuelas Normales, Inspector de primera enseñanza y Secretario de la Junta provincial de Instruccion pública.

Nos parece bien.

La de Barcelona ha acordado conceder una gratificacion de 750 pesetas al Inspector de primera enseñanza D. Manuel Alvarez Alonso.

De los *Anales*:

«Dicese que con la nivelacion de sueldos de los profesores de escuela normal, el Gobierno podrá nombrar director á quien considere más á propósito y separarlo cuando lo crea conveniente, como sucede respecto á los Institutos de segunda enseñanza. De este modo podrán turnar en la direccion los más antiguos, con los más modernos, segun su capacidad, y con otras personas distinguidas que no sean profesores.»

Dice *La Reforma*:

«Este verano próximo tampoco habrá vacaciones caniculares para los Maestros. La noticia es mala, pero certísima. En este país, cuando se trata de que se pague á los Profesores de primera enseñanza, la ley es, contra los Ayuntamientos, como la famosa espada de Bernardo, que ni pinchaba ni cortaba; pero cuando se solicita algun pequeño descanso á las fatigas del cuerpo y del espíritu, descanso que disfruta el más empingorotado Catedrático, al momento se ocurre los consabidos argumentos de ley para negarlo.

Así, á los que desgraciadamente necesitan ausentarse para tomar baños, les aconsejamos que pidan licencia con tres meses de anticipacion, dudando aún que se les conceda á tiempo para hacer uso de ella.»

Por Real órden del 5 de Mayo, inserta en la Gaceta del 21, han sido aprobadas por el Real Consejo de Instruccion pública para servir de texto en las escuelas de instruccion primaria, todas las obras publi-

cadadas por D. Pablo Solano Vitón, bajo el título de *Programas generales de primera enseñanza*, á saber: *Historia Sagrada, Aritmética teórico-práctica, Urbanidad, Industria y Comercio, Geometría y Dibujo, Geografía general é Historia de España.*

La Academia de la lengua ha acordado: que la palabra *tranvia*, se escriba con *n* y no con *m*, como hasta ahora se venia haciendo. Solo falta que resuelva la cuestion de si ha de ser *la* ó *el* tranvia.

Y como se ve la cuestion es peliaguda y necesita la Academia sudar á mares para resolverla.

En Vitoria se ha establecido una *Asociacion Alavesa* para la enseñanza de la mujer, y que, segun las bases establecidas, viene á constituir una *Escuela de Institutrices* como la que hoy existe en Madrid.

De nuestro apreciable colega *La Escuela* copiamos los sueltos que siguen:

«La enojosa cuestion de *retribuciones*, que tanto mal ha causado y causa á la primera enseñanza, acaba de llamar la atencion de varias Juntas de de Instruccion pública, adoptándose medidas para que desaparezcan las irregularidades que se notan en la cobranza de este emolumento, cencedido por la ley á los Maestros, para completarles una dotacion decorosa con que puedan llenar las apremiantes necesidades de la vida.

Lo mejor sería que desaparecieran las tales retribuciones, y se daría un gran paso, para ignalar á los encargados de la ninez en dignidad con los profesores de otras enseñanzas.»

«O hemos tenido la desgracia en nuestros largos años de práctica, de no conocer á esos niños-ángeles, que algunos consideran á su cuidado, ó se miente mucho en lo relativo á la enseñanza de la ninez. Concedemos que nos aventajen en capacidad; pero no cedemos un ápice al más activo en interés por el buen éxito de nuestro cometido.

Quizá seamos pesimistas sin saberlo, en el hecho de no lisonjearnos lo que á otro agrada, y para salir del error en que estamos estimariamos se nos demostrasen algunos hechos que no han alcanzado aún la categoría de axiomas.

El cómo un Maestro que no ha dado mayores pruebas, con triplicado número de niños de los que permite su local y con escaso material, puede dar pasmosos resultados, es para nosotros un misterio.

Y una de dos, ó somos tan zotes que no hemos sabido poner en prác-

tica las teorías que han agotado nuestra vista, ó todo lo que se cuenta no es dinero, aunque suene por casualidad como la flauta de Iriarte.»

«Dos ó tres niños, de esos que hay díscolos y refractarios á todo consejo, aburren al padre más paciente; y sin embargo, no suele valorarse por estos padres lo que los Maestros padecerán con varios de esta índole para disciplinarlos y que aprovechen las lecciones. Si se vieran las Escuelas por los que están obligados en la educación y enseñanza de sus hijos, no se juzgaría en muchos casos con la dureza que suele hacerse sin conocimiento de causa.»

CONSULTAS.

Pregunta 1.^a—Qué deberá hacer un Maestro á quien el Sr. Juez de primera instancia le manda que en tal día y á tal hora se persone en el Juzgado á prestar una declaración? Si obedece al Juez falta á la escuela, máxime estando el Juzgado á alguna distancia del pueblo, qué hacer para que el maestro no sea perjudicado?

Contestacion.—Obedecer al Juez, dando conocimiento al Alcalde del motivo de su ausencia.

2.^a—Están vigentes las disposiciones 10, 15 y 16 de la Real órden de 1.^o de Abril de 1870?

C.—Sí, á escepcion de la 16 que se halla algo modificada por la Real órden de 19 de Diciembre de 1871.

3.^a—Está vigente la Real órden de 21 de Julio de 1864?

C.—Sí.

4.^a—Un maestro cursó el manejo y práctica de las escuelas de párvulos en la Central de Madrid y obtuvo el diploma ó certificado para poder desempeñar dichas escuelas: qué valor académico tiene para las escuelas de párvulos dicho documento, habiendo sido aprobado en los ejercicios de oposicion?

C.—El mismo valor respecto á las escuelas de su clase que el título elemental ó superior para las demás.

(La Asociacion de Logroño)

La Junta de Instrucción pública de Tarragona ha publicado una circular, ordenando á las Juntas locales que no hayan hecho el repartimiento de las retribuciones que deben pagar los niños y niñas pupilos, que en el término de 25 días procedan á hacer la clasificación de pobres y pupilos, oyendo al efecto á los Maestros y Mrestras y

que formen en el expresado plazo el indicado repartimiento, designando á cada niño ó niña pudiente la cuota que debe satisfacer, sirviéndoles de guía la siguiente.

Escala para el repartimiento de las retribuciones que deben pagarse á los Maestros por los niños y niñas pudientes de los pueblos donde la riqueza está repartida.

RIQUEZA IMPONIBLE POR TERRITORIAL.

Los que paguen de 75 á 150 pesetas, satisfarán 50 céntimos de peseta.

De 100 á 250, una peseta.

De 250 á 500, una peseta 50 céntimos.

De 500 en adelante, 2 pesetas.

POR INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

De 20 á 40 pesetas, pagarán 50 céntimos de peseta.

De 40 á 75, una peseta.

De 75 á 125, una peseta 50 céntimos.

De 125 en adelante, 2 pesetas.

POR SUELDOS.

De 375 á 625 pesetas, satisfarán 50 céntimos de peseta.

De 625 á 875, una peseta.

De 875 á 1.125, una peseta 50 céntimos.

De 1.125 en adelante, 2 pesetas.

En los pueblos donde la riqueza no esté repartida.

RIQUEZA IMPONIBLE POR TERRITORIAL.

Los que paguen de 25 á 50 pesetas, satisfarán 30 céntimos de peseta.

De 50 á 75, una peseta.

De 75 á 100, una peseta 50 céntimos.

De 100 en adelante, 2 pesetas.

POR INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

De 15 á 20 pesetas, satisfarán 50 céntimos de peseta.

De 20 á 40, una peseta.

De 40 á 70, una peseta 50 céntimos.

De 70 en adelante, 2 pesetas.

POR SUELDOS.

Igual clasificacion.